



Resurrección, estancamiento y ocaso del Salario Mínimo, Vital y Móvil*

El Gobierno Nacional ha convocado una vez más al Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil, a fin de actualizar el valor del salario mínimo, fijado un año atrás en la suma de \$3.600 mensuales.

Si se repite el esquema utilizado en los últimos años, las discusiones estarán acotadas al porcentaje de incremento nominal del salario mínimo y, en particular, si dicho aumento será al menos unos puntos superior a los resultados de las principales discusiones salariales del primer semestre de este año. Lamentablemente esta dinámica ha vaciado de contenido a una instancia muy importante para el conjunto de los trabajadores, limitando el debate a un regateo por unos puntos más o menos, sin que ello implique dotar al salario mínimo, vital y móvil de una potencia suficiente para mejorar las condiciones de vida del conjunto de los trabajadores.

En la actualidad el salario mínimo, vital y móvil se enfrenta al menos a cuatro problemas, que el Consejo del Salario ni siquiera se plantea como tales, a saber: a) se trata de un valor arbitrario, que no tiene ninguna relación con el valor de la canasta básica familiar; b) adolece de un serio déficit de eficacia, por cuanto una porción muy importante de trabajadores posee ingresos aún inferiores al mínimo legal; c) en los últimos años ha experimentado un severo retroceso en términos reales, ya que su actualización se realizó por debajo de los niveles de la inflación; y d) en el mismo período se ha ensanchado la brecha con el salario promedio percibido por los trabajadores registrados, quitándole virtualidad para empujar al alza a los básicos convencionales. Veamos estos puntos más detalladamente:

- **La insuficiencia del SMVM y su relación con la canasta básica**

El Salario mínimo, vital y móvil constituye la suma mínima que permita satisfacer un conjunto de necesidades básicas, entre las que se encuentran alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión. El salario mínimo, por ende, debería estar relacionado de alguna manera al costo de dicha canasta. Más aún, entre las funciones que posee el Consejo del Salario está precisamente la de determinar la composición y el valor de la canasta, aunque en los últimos años no se ha avanzado en este sentido.

En la actualidad el SMVM está fijado en la suma de \$ 3.600. Por su parte, de acuerdo a la Junta Interna de ATE – INDEC, el valor de una canasta básica para un hogar conformado por una pareja y dos hijos a enero de 2014 (es decir, con anterioridad a la inflación del primer semestre de este año) ascendía a \$ 9.113,64. En tal sentido, si consideramos una inflación desde entonces del 20%, el costo de la canasta básica en la actualidad no debería ser inferior a \$ 10.900.

* Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de la Argentina



- **La ineficacia del SMVM**

La desestructuración del mercado formal de trabajo, proceso cuyos orígenes se remontan a mediados de los años '70, y que se profundizó durante los años '90, está muy lejos de haber sido revertida. De esta manera, el mercado de trabajo nacional se caracteriza por la coexistencia de trabajadores que en la práctica cuentan con marcos de protección normativa de sus derechos (leyes, convenios colectivos de trabajo, etc), otros que a quienes su empleador no garantiza los pisos legales en materia de derechos laborales, y otros que ni siquiera son reconocidos como tales por la legislación, o a quienes se reconocen derechos muy por debajo del régimen general. Así, encontramos trabajadores registrados y no registrados en el sector privado, cuentapropistas, desocupados, y distintas formas de contratación en el Estado en sus distintos niveles (nacional, provincial y municipal).

Esta fragmentación provoca que aún a pesar de su insuficiencia, SMVM ni siquiera sea percibido por una gran cantidad de trabajadores, cuyo ingreso se encuentra por debajo de dicho piso legal. En este caso, de acuerdo a la información proporcionada por el INDEC, en el primer trimestre de 2014 la cantidad de ocupados que registraban ingresos inferiores al SMVM superaba levemente el 35% del total. En otras palabras, los ingresos de más de 3.700.000 ocupados, provenientes de su ocupación principal, son inferiores al SMVM.

- **Deterioro real del SMVM: inflación y pérdida del poder adquisitivo**

La insuficiencia e ineficacia del SMVM, tal como fue puntualizada en los dos puntos anteriores, se agrava por el creciente deterioro que ha experimentado su valor, en términos reales, en los últimos años.

A lo largo de la última década la actualización del SMVM distingue tres etapas claramente diferenciadas: una fuerte recuperación en términos reales entre los años 2003 y 2006, un crecimiento mucho más moderado entre 2006 y 2011; y finalmente una caída a partir de 2011 (ver el gráfico que acompaña este trabajo).

En efecto, en la primera etapa el SMVM fue incrementado sustancialmente, recuperándose del congelamiento al que había sido sometido durante los años '90. Sin embargo, esta recuperación parece haberse agotado ya en el año 2007, ya que a partir de entonces los incrementos anuales son apenas superiores a los niveles de la inflación (registrando incluso dos años, 2008 y 2010, con caídas en términos reales). Finalmente, durante los años 2012 y 2013 el SMVM fue actualizado por debajo de los niveles inflacionarios, provocando una retracción en términos reales. En promedio, el SMVM durante el año 2013 fue, en términos reales, un 5% inferior al del año 2011, ubicándose en niveles levemente superiores a los del año 2007. En otras palabras, la caída de los últimos dos años ha implicado un retroceso del SMVM a la situación existente en el año 2007. Más aún, es posible inferir que esta situación se ha agravado por la aceleración de la inflación durante el primer semestre de este año.



- **Pérdida de efectos virtuosos del SMVM: ampliación de la brecha con el salario de los trabajadores registrados**

En los años inmediatos a la salida del régimen de convertibilidad el SMVM se convirtió en una herramienta de política salarial para fortalecer los ingresos de los trabajadores, que por entonces se encontraban en los mínimos históricos. Sin embargo, la potencia de dichos efectos virtuosos comenzó a debilitarse ya durante los años 2006 y 2007. Por un lado, como hemos visto, a partir de un menor crecimiento en términos reales entre los años 2007 y 2011, y del deterioro producido en los últimos dos años. Por el otro, como consecuencia de un cambio en la relación entre SMVM y paritarias salariales.

En efecto, entre los años 2003 y 2007 el incremento del SMVM fue superior a los pactados en las negociaciones colectivas sectoriales, por lo que la brecha entre el SMVM y el promedio salarial del conjunto de los trabajadores registrados se redujo significativamente, pasando de un 25% a un 45% en tan solo cuatro años (ver el gráfico que se acompaña en este documento). De esta manera, el SMVM dejó de actuar con una virtual “ancla salarial”, para pasar a presionar sobre los salarios básicos de aquellas actividades que tenían las escalas salariales más retrasadas.

Por el contrario, a partir del año 2007 el SMVM comenzó a ser utilizado como herramienta de contención salarial, fijándose al final de la ronda negocial (es decir, una vez que la mayoría de las actividades había pactado su nueva escala salarial), y ubicándose en los niveles más bajos del total de las negociaciones. Así, paulatinamente el monto nominal del SMVM se fue alejando cada vez más del promedio de remuneraciones percibidas por los trabajadores cubiertos por un convenio colectivo de trabajo, retrocediendo de aquel 45% en el año 2007 al 37% en el año 2013. Esta ampliación de la brecha entre el promedio salarial y el SMVM provoca que se debilite la presión de este último para elevar los básicos convencionales, perdiendo eficacia como herramienta de política salarial.

Evolución del SMVM real (2001 = 100) y de la relación SMVM/promedio salarial de los trabajadores registrados

